

REQUISITOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES POR LESIONES PERSONALES

- 1. Placa del vehículo asegurado en Suramericana, cuyo conductor sea responsable.**
2. Carta de reclamo formal, solicitando por escrito, detalladamente los valores pretendidos (aportar los soportes en original), de los gastos que se han generado y cotizaciones de los gastos pendientes.
3. Si intervino el tránsito, adjuntar copia del informe completo con el croquis y el fallo, con las versiones, el considerando y la parte resolutoria donde se le exime de responsabilidad, en aquellas ciudades donde no hay audiencia de fallo, adjuntar el acta respectiva de conciliación.
4. Fotografías del accidente.
5. Constancia del agotamiento del SOAT (Seguro Obligatorio), de la aseguradora que la expidió.
6. Copia de la cédula o de la tarjeta de identidad del (os) afectado (s).
7. Extractos bancarios y/o declaración de renta del último año gravable.
8. Cotizaciones y/o facturas en original, del tratamiento médico requerido del paciente.
9. Dictamen del médico legista con incapacidad definitiva y definición de las secuelas.
10. Copia de la historia clínica e incapacidad del médico particular en caso de no haber sido remitido a fiscalía.
11. Los demás que considere pertinentes para probar sus pretensiones.

UNA VEZ REÚNA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA ANTERIORMENTE, DEBE HACERLA LLEGAR A: CEBIENESTARMOVILIDAD@SURAMERICANA.COM.CO

LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO INDICA LA ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ESTOS INGRESAN A ESTUDIO Y EVALUACION DE PRUEBAS.

SURAMERICANA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN PARA ACREDITAR LOS HECHOS, LA CUANTIA Y LA LEGITIMACIÓN PARA RECLAMAR.